Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

Reunión:	Comité Técnico al Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD)
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento técnico al Acuerdo entre ANT-PNUD
Entidad que lidera:	ANT - PNUD
Fecha:	11 de marzo de 2025
Lugar:	Virtual Teams
Entidades asistentes:	ANT – PNUD

AGENDA			
Puntos a tratar		**Abordado**	
		Si	**No**
0.	Presentación de agenda y asistentes	X	
1.	Seguimiento a compromisos previos	X	
2.	Gobernanza del Proyecto	X	
3.	Información técnica y financiera del Proyecto	X	
4.	Estado de los desembolsos 2 y 3	x	
5.	Presentación de productos desembolso 4	X	
6.	Enmienda al Proyecto y Acuerdo	x	
7.	Acuerdos y compromisos	x	

DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA

0.Presentación de asistentes y agenda

Siendo las 3:00 pm del día 11 de marzo de 2025, se da inicio al Comité Técnico del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD), hacen presencia:

Agencia Nacional de Tierras

Edna Yamile Rojas Luna
Milena Margfoy Guarnizo
Yulay Paola Ibarguen
Luisa Fernanda Calvache
Christian Fernando Joaqui
Diana Marcela Valencia
Giselle Paola Barbosa
José Serna
Cristiam Guerrero

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

Natalia Arbeláez
Claudia Duarte
Maira Piscal

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

Viveana Osorio

1. Seguimiento a compromisos previos

Natalia Arbeláez del PNUD, da la bienvenida al comité técnico, que tiene por objetivo realizar seguimiento técnico al Acuerdo, se presenta la agenda y se comienza con el desarrollo.

Se presenta el avance a los compromisos de comités anteriores:

Seguimiento a compromisos previos	Estado
1. Programar reunión relacionada con la actividad del Piloto Norte del Cauca.	Cumplido, reunión realizada con el equipo de ANT el pasado 18 de febrero de 2025.
2. Programar reunión con Secretaría General, para ahondar sobre la modalidad de implementación el Proyecto, roles y funciones de las partes (Support to NIM).	Por definir fecha por parte de la ANT.
3. Se aprueba productos y se avanza en los tramité para el desembolso 2 y 3.	A la fecha se encuentra pendiente el ingreso de recursos correspondiente a los desembolsos 2 y 3.
4. Avanzar en la gestión del ASBV con organización HILEROS.	Se descarta realizar ASBV, puesto que la organización se encuentra implementando un APR con PNUD, se buscan otras alternativas en conjunto con la ANT.
5. Avanzar en la gestión en Enmienda 1 al Acuerdo ANT-PNUD, hasta el 30 de junio de 2025.	Cumplido

2. Gobernanza del Proyecto

El Proyecto cuenta con dos instancias de gobernanza para el seguimiento a las actividades y el estado financiero, estas son el comité directivo y el comité técnico, que de acuerdo con el documento de proyecto PRODOC, se conforma de la siguiente manera:

Comité Directivo	Comité Técnico
• **Por la ANT:** Astolfo Aramburo, Director de Asuntos Étnicos • **Por el PNUD:** Representante Residente o su delegada/o	• **Por la ANT:** Yamile Rojas - DAE Christian Joaqui - SDAE • **Por el PNUD:** Blanca Cardona, Gerente del Área de Gobernabilidad Natalia Arbeláez Ulloa, Coordinadora de Proyecto

3. Información técnica y financiera del Proyecto

Se presenta la información general del Proyecto. El documento PRODOC tiene como vigencia del 30 de agosto de 2024 al 30 de junio de 2025. El Acuerdo (CSA por sus siglas en inglés), tiene vigencia

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

del 16 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025. El Proyecto se firmó por los siguientes recursos:

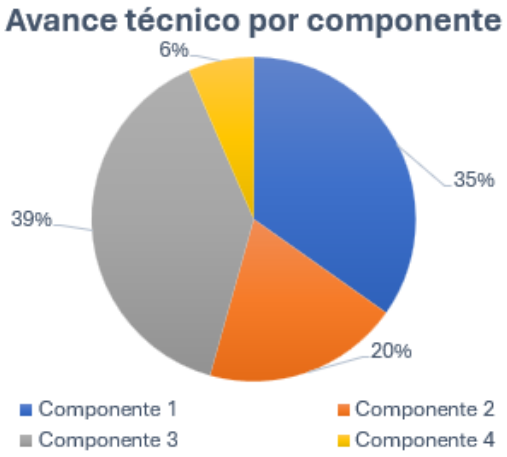
Monto ANT:	**COP$15.500.000.000**
Monto PNUD:	**COP$18.663.494.922**
Monto Total del Acuerdo:	**COP$34.163.494.922**

El PNUD y la ANT acordaron un calendario de pagos con cuatro desembolsos, con fechas de pago: 20 de septiembre de 2024, 20 de octubre de 2024, 20 de noviembre de 2024 y 10 de diciembre de 2024. En la Enmienda número 1 del Acuerdo, se ajustó el calendario de pagos de la siguiente manera:

Calendario de pagos	Monto	Estado
24 de octubre 2024	COP$6.045.000.000	Pagado
31 de diciembre 2024	COP$5.580.000.000	Pendiente
31 de diciembre 2024	COP$3.100.000.000	Pendiente
20 de marzo 2025	COP$775.000.000	Pendiente

A la fecha, del calendario acordado, se ha recibido un único pago, por valor de COP$6.045.000.000.

Respecto del avance técnico, se tiene un avance total de 45,6%. Por componentes el avance es el siguiente: componente 1 del 35%, componente 2 del 20%, componente 3 del 39%, componente 4 del 6%.



Respecto de los avances por componente se menciona:

Componente 1: Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural.

Actividad 1.1: Generar estrategias de prevención y gestión de desarmonías y/o conflictividades por el uso y tenencia de la tierra.

Se ha avanzado en la revisión de fichas de caracterización de conflictos; y se encuentra en proyección la identificación de una ruta de articulación entre diálogo social y DAE, que incluya recomendaciones para las fichas de caracterización y rutas de atención, y un proceso de

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

fortalecimiento, como parte de los compromisos de la reunión realizada con los equipos de la ANT el 25 de febrero de 2025.

Se acompañará el diseño de la metodología del encuentro mujer rural, si así lo requiere la ANT. La actividad finaliza en junio por disponibilidad financiera y alcance técnico.

Actividad 1.2: Diseñar metodología para la formulación e implementación del Artículo 55 Decreto Ley 902 de 2017, relacionada con mecanismos alternativos de solución de conflictos para comunidades étnicas a nivel nacional.

El documento de metodología para la formulación e implementación del artículo 55 registra un 60% de avance. El documento ha sido trabajado en conjunto por la CNTI y un equipo interdisciplinario e interinstitucional, con insumos de la jornada de recolección de información realizada con diferentes instituciones sobre los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en diciembre de 2024. La entrega del documento final será el 17 de marzo de 2025. Está pendiente la presentación de este documento a la CNTI para el diseño de la ruta de socialización.

La actividad finaliza en marzo de 2025. Con los recursos del primer desembolso, se ha cumplido con lo planeado hasta la fecha. En caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades y alcances a realizar.

Actividad 1.3: Diseño de estrategia para la implementación de los lineamientos del Artículo 19 Decreto Ley 902 de 2017.

Actualmente se avanza en el análisis de casos de ocupantes indebidos y propuesta de reflexiones para el lineamiento; como insumo para el diseño de la estrategia y presentación ante la ANT. Se proyecta que la actividad finalice en junio de 2025 por disponibilidad financiera y alcance técnico.

Actividad 1.4: Gestionar plan piloto para el norte del Cauca frente a experiencias de relacionamiento y convivencia intercultural para la gestión de desarmonías o conflictos territoriales.

A continuación, se presenta la propuesta para la implementación del Plan Piloto Norte del Cauca, que, a su vez, requiere aprobación en comité directivo para su implementación. Vale la pena mencionar que esta propuesta se realizó conjuntamente con insumos del equipo técnico de la ANT y del PNUD.

Esta propuesta avanzaría en la co-construcción con los jóvenes indígenas, campesinos y afros del norte de Cauca y la posterior implementación de espacios de diálogo y fortalecimiento de capacidades alrededor de los territorios interétnicos e interculturales. Se recibieron y ajustaron las recomendaciones realizadas por parte de la ANT relacionadas con la selección de participantes y el énfasis del abordaje sobre los territorios interétnicos e interculturales, las cuales se evidencian en los productos propuestos. La actividad finaliza en junio de 2025.

La propuesta Plan Piloto Norte del Cauca, contempla:

Apuesta: Mejorar la capacidad local y territorial de las juventudes en la gestión de conflictividades, la convivencia pacífica, el desarrollo territorial y el encuentro intergeneracional, mediante la implementación de propuestas y narrativas territoriales que favorezcan la comprensión de las relaciones interétnicas e interculturales y las diversas visiones de desarrollo territorial.

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

Impacto esperado: Las juventudes caucanas se preparan para transformar las conflictividades mediante relaciones interétnicas interculturales pacíficas y respetuosas, haciendo posible la convivencia de las diferentes visiones de desarrollo de comunidades étnicas y campesinas.



¿Qué se propone?

- Fortalecimiento de las bases juveniles comunitarias para la sostenibilidad de los procesos de convivencia territorial.
- Espacios de diálogo intergeneracional frente a los territorios interétnicos e interculturales y el rol de los jóvenes en su gestión.
- Promoción de reflexiones alrededor de nuevas territorialidades interculturales de acuerdo con las visiones juveniles y sus expectativas de permanencia en el territorio.

¿cómo?

Etapa 1: marzo

- Exploración con la Agenda Paz Joven del Cauca (APJ) sobre la iniciativa.
- Espacio de co-creación y concertación de fechas, actividades y compromisos por parte de los actores (PNUD, APJ y ANT).
- Articulación con otras iniciativas territoriales.

Etapa 2: marzo-abril

- Convocatoria de invitación a jóvenes a participar en el proceso. Se invita a participar a jóvenes del Cauca, con criterios de selección territorial distribuidos de la siguiente manera: 80% del norte del Cauca y 20% del centro y sur.
- Selección de participantes.
- Levantamiento de línea base sobre percepciones de territorio interétnico e intercultural a seleccionados.

Etapa 3: abril-mayo

- Inicio de espacios de formación y diálogo interétnico
- Diseño del proceso de mapeo de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Etapa 4: mayo-junio

- Intercambio de experiencias y espacios de exploración de posibilidades jurídicas, fiscales y sociales de los territorios interétnicos e interculturales.
- Espacios de construcción de propuestas alrededor de territorio interétnicos e interculturales
- Identificación de aliados estratégicos en territorio
- Mapeo de mecanismos alternativos de solución de conflictos en territorio

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

- Espacios de socialización de aprendizajes, logros y recomendaciones con distintos actores.

Productos que se esperan:

- Un (1) Informe de los espacios de co-construcción realizados con jóvenes, enfocados en habilitar la construcción de consensos y la puesta en común de sus visiones sobre el ordenamiento territorial, así como en desarrollar propuestas de relacionamiento y mecanismos de gestión de conflictividades.
- Un (1) Informe de los espacios de encuentros intergeneracionales desarrollados entre jóvenes y líderes comunitarios para compartir conocimientos, alternativas de solución de conflictos interétnicos e interculturales y visiones de ordenamiento territorial.
- Un (1) Mapeo de mecanismos alternativos de resolución de conflictos implementados por las comunidades (Casos del norte, pacífico y sur).
- Una (1) estrategia de difusión y visibilidad de las visiones territoriales interétnicas e interculturales juveniles y el abordaje de conflictos de manera conjunta.

Dichos productos serán previamente concertados con los jóvenes.

Por parte de la ANT se pregunta ¿cómo se va a articular esta propuesta con otros actores y escenarios que ya se encuentran consolidados, actores presentes en el territorio, como ONU DDHH y Misión de verificación? Se recomienda tener en cuenta una línea base para el mapeo de mecanismos alternativos; y se sugiere trabajar la propuesta únicamente en norte y sur del Cauca.

Al respecto PNUD, menciona que se informará de las acciones a otras agencias en el territorio, ya que estas alianzas podrían fortalecer el trabajo que se pretende realizar al tener un acercamiento previo.
Se proyecta que la actividad finalice en junio de 2025 por disponibilidad financiera y alcance técnico. Se llama la atención, que, si bien se tiene un cronograma propuesto, por situaciones en territorio y externas al proyecto puede que se presente alguna situación y sea necesario ampliar el tiempo de intervención de esta iniciativa.

Componente 2: Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.

Actividad 2.1: Acompañar a las comunidades en la documentación soporte a la solicitud de delimitación.
Se avanzó en el diseño de la estrategia de socialización de los Decretos 1953 y 632 así como el paso a paso de sus requisitos. Se recibió información de la ANT de las piezas comunicativas para avanzar en la aprobación y diseño de estas (incluyendo un video básico).

Actividad 2.2: Gestionar interinstitucionalmente la solicitud de delimitación de territorios indígenas con funciones político-administrativas.
En esta actividad se cuenta con gestión para el Decreto 632 en los siguientes casos:

- Validación ajuste y consolidación de Miriti Parana
- Insumos piloto interinstitucional: Yaigojé Apaporis, Vaupés; Bajo Río Caquetá
- Alistamiento preliminar para visita: Atabapo e Inírida, Guainía; Alto Guainía.

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

En la gestión del Decreto 1953, se cuenta con la proyección de resoluciones y oficios de la etapa publicitaria de los casos Mayabangloma, Kankuamo y Alta y Media Guajira.

Se espera avanzar posteriormente con visitas e informes, la radicación y firma de resoluciones, la ejecución de etapas publicitarias y el traslado del caso Mirití al IGAC y el DANE.

Actividad 2.3: Apoyar la organización documental de los procedimientos misionales, visitas de campo, y expedición de actos administrativos de delimitación y puesta en funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.

Se ha avanzado en la organización documental de los siguientes casos:

Decreto 632
- Mirití Paraná

Decreto 1953
- Resguardo indígena Guambia
- Resguardo Indígena Kankuamo
- Resguardo Indígena Wayuu Mayabangloma
-Resguardo Wayuu de Alta y Media Guajira
- Resolución Pastos y Quillasingas

Se espera culminar con el cierre de la documentación de los casos que están en trámite.

Se resalta que las tres actividades de este componente 2, finalizan en abril de 2025. Con los recursos del primer desembolso ya se cumplió con lo planeado a la fecha. En caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades y alcances a realizar.

Componente 3: Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios.

Actividad 3.1: Realizar procesos de verificación y reconstrucción de los polígonos formalizados frente al título expedido por la autoridad de tierras.

Se ha adelantado la verificación y reconstrucción de 37 consejos comunitarios y 105 resguardos indígenas ubicados en los departamentos de Antioquía, Cauca, Putumayo, Chocó, Valle del Cauca y Nariño.

Esta actividad finaliza en abril de 2025. Con los recursos del primer desembolso ya se cumplió con lo planeado a la fecha. En caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades, visitas a campo y alcances a realizar.

Actividad 3.2: Realizar procesos de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en los casos priorizados por la ANT a través de comité.

Se avanzó en la delimitación y alinderamiento del pueblo Awá Resguardo Ñambi Piedras verdes en Barbacoas, Nariño. Se requiere definir el segundo caso a intervenir. Esta actividad finaliza en marzo de 2025 con los recursos del primer desembolso ya se cumplió con lo planeado a la fecha. En caso de recibir los siguientes desembolsos, se definirán las nuevas subactividades y alcances a realizar.

Actividad 3.3: Implementar medidas de protección del territorio como víctima.

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

Se realizó la exploración de rutas de contratación para instalar las vallas como medidas de protección (contratación directa, APR, ASBV), se tienen priorizadas 16 vallas de carácter urgente. A la fecha se está considerando la implementación de un ASBV con el Consejo Comunitario Cuenca del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA, sobre quien se adelanta la microevaluación. Posteriormente, se avanzará en el co-diseño del ASBV, la formalización de Acuerdo, la definición del valor de las ollas comunitarias.

Se han tenido tres reuniones con el CC Cuenca del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA, para la socialización de los formatos, y el diseño de la propuesta, se está a la espera que la organización presente la propuesta final. El ASBV tendría por objetivo, fortalecer la seguridad jurídica de los territorios colectivos priorizados por la ANT a través de la instalación de las vallas como medida de protección declarada por un juez. Por un valor máximo aproximado de COP$280.000.000, y un tiempo de 2 meses. Las Vallas priorizadas son:

Nombre del territorio étnico	Departamento	Municipio	Nro. Vallas
Guayacán Santa Rosa	Valle del Cauca	Buenaventura	6
Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Pilamo Palenque	Cauca	Guachené	4
RI Mejoré Amburé	Antioquia	Urrao	2
RI Selva de Putumayo	Putumayo	Orito	4

Entre las acciones en la que se enfoca el Consejo se encuentran:

- Acompañamiento técnico, social y político de proyectos para grupos étnicos.
- El fortalecimiento de prácticas culturales, políticas, sociales, organizativas y productivas para la consolidación de la gobernabilidad territorial en las comunidades.
- Materialización de los derechos individuales, colectivos y étnico territoriales para la protección de la vida en todas sus formas.
- El fortalecimiento de capacidades y el abordaje de los desafíos sociales.

Desde el PNUD, es importante que el CC Cuenca del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA cuente con la idoneidad para cumplir con el objeto del ASBV y la capacidad de ejecutarlo, o en su defecto que se pueda realizar un ejercicio de fortalecimiento para tal fin.

De presentarse toda la información correspondiente del ASBV por parte de ALSACIA, se presentará en comité directivo para su aprobación.
Se proyecta que la actividad finalice en junio de 2025 por disponibilidad financiera y alcance técnico. Se llama la atención, que, si bien se tiene un cronograma propuesto, por situaciones en territorio y externas al proyecto puede que se presente alguna situación que requiera ampliar la vigencia del ASBV.

Actividad 3.4: Realizar recolección y sistematización de la información histórica sobre los títulos de origen colonial y/o republicanos de comunidades indígenas.

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

Se cuenta con informe final de la investigación realizada en el archivo de Quito, por lo que se encuentra finalizada esta actividad. Se avanza en el trámite de publicaciones de resoluciones y/o autos en medios radiales para dar publicidad a los actos administrativos en el marco del procedimiento de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial y/o republicano. La actividad finaliza en marzo de 2025.

Actividad 3.5: Coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia T052 de 2017 con el Pueblo Barí.

En el mes de diciembre de 2024 se realizó el primer piloto en la región del Catatumbo, se hizo la caracterización en las veredas Caño Indio, Progreso Dos y Palmeras Mirador del municipio de Tibú. Así mismo, junto con el equipo de profesionales se realizó la identificación de lecciones aprendidas y oportunidades de mejora para una segunda intervención durante el 1er semestre de 2025. Esta primera intervención tuvo un costo de COP$85.509.600.

Si bien inicialmente se tenía una proyección de 68 veredas en los municipios de Tibú (35) y El Tarra (33). Por lo que con la primera visita se tuvo un alcance de 3 veredas. Los resultados de la visita fueron:

Resultado jornada de identificación de habitantes no étnicos					
Vereda	# de familias	# de personas	# de predios	# de hectáreas	# de m^2
Caño Indio	13	61	14	386	0
El Progreso 2	13	55	17	369	0
Palmeras Mirador	15	75	19	562	16685
Total	41	191	50	1317	16685

Por su parte, debido a la crisis humanitaria, el pasado 24 de enero de 2025, el gobierno declara el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, por lo que no se ha avanzado en esta actividad, y se considera necesario evaluar entre las Partes los siguientes puntos:

- Definir si se continua con la implementación de la actividad, y ruta a seguir: visitas, profesionales, identificación de veredas a caracterizar.
- Evaluar recursos disponibles para esta actividad.
- Considerar plan de mitigación a partir de las lecciones aprendidas:
 - condiciones de seguridad,
 - condiciones climáticas,
 - coordinación logística con las comunidades (transporte, alojamiento, alimentación),
 - ajustes en ficha de caracterización y capacitación para su diligenciamiento,
 - materiales físicos

Al respecto la ANT menciona que desde la SDAE se ha venido desarrollando una estrategia que se adapte a la situación actual que se vive en la región del Catatumbo, se ha formulado un ejercicio de intervención mixta en el territorio que permita la recolección remota e in situ en zonas específicas para la caracterización de las personas no étnicas que habitan las áreas pretendidas por parte del pueblo Barí y que actualmente se encuentran en situación de desplazamiento forzado.

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

En la estrategia prevista por la SDAE se requiere en primera instancia, realizar un diagnóstico preliminar para identificar a las personas que fueron desplazadas y de qué veredas, esto con apoyo de entidades públicas como personería, procuraduría, alcaldía y gobernación que cuentan con datos de contacto de estas personas. Posteriormente, convocar y realizar jornadas de caracterización en zonas urbanas que sea identificadas en el diagnóstico como puntos focales de recepción de los desplazados
Para la caracterización se contará con 3 equipos interdisciplinarios y un coordinador general que diligenciarán las fichas de caracterización y las post-procesarán.

De manera concomitante, se evaluará la viabilidad de intervención directa para la caracterización en zonas en la que en este momento no se presentan enfrentamientos entre grupo armados, como es el caso de Santa Fe de Honduras, en el municipio de Convención, y Alto Bobalí, en el municipio de El Carmen.

Frente a los cambios de estructuración de equipos y presupuesto la Subdirección de Asuntos Étnicos remitirá al supervisor del convenio, Director de Asuntos Étnicos, para que se surta el flujo de aprobación correspondiente de los ajustes presentados. Por parte del PNUD, se hace la aclaración que no debe contemplarse la administración correspondiente al 7% y se debe proyectar con los recursos netos con los que actualmente cuenta la actividad. Por su parte, se debe tener en cuenta que con la primera visita se generaron expectativas de la participación de los enlaces étnicos, por lo que es importante coordinar con la comunidad directamente. Se pregunta igualmente, como se pretende caracterizar a personas que quizá fueron desplazadas y no se encuentran en el territorio, y cómo se mitigará el riesgo a que las personas presenten resistencia frente al proceso de caracterización.

Al respecto la SDAE menciona que, si bien no se podrá realizar la caracterización a todas las personas, puesto que fueron desplazadas y en este momento se encuentran en otras regiones del país, si se requiere avanzar con las familias que se encuentran aún en el territorio. Y se realizará previamente un diálogo con las comunidades en acompañamiento de la UGT.

La SDAE enviará la propuesta detallada para esta segunda intervención, además del informe consolidado de la primera visita, esto mediante correo oficial por parte del Subdirector de Asuntos Étnicos Olinto Mazabuel, al Director de Asuntos Étnicos, Astolfo Aramburo Vivas, supervisor del presente convenio.

Se recomienda igualmente remitir cuanto antes la información de los profesionales a contratar para esta actividad y los respectivos TRD.

El alcance y duración de esta actividad se definirá en el Comité Directivo.

Componente 4: Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas

Actividad 4.1: Socializar el Decreto 0129 del 2024 en territorios priorizados por la ANT.
De acuerdo con lo decidido en Comité del 23 de septiembre de 2024, la organización ***Ser Negro es más Sabroso*** fue seleccionada para implementar esta actividad. La misma cuenta con el primer desembolso, sin embargo, se han presentado retos para su ejecución, si bien no se ha tenido el avance esperado; se está a la espera que la organización inicie las socializaciones en los territorios;

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

así como del ajuste a las piezas comunicativas y la realización de una mesa técnica con ANT y PNUD para su aprobación.

Se proyectó realizar cinco socializaciones en: Buenaventura; Cesar (por definir ciudad); Cartagena, Bolívar; Puerto Asís, Putumayo, y Guapi Cauca.

Por su parte, se está tramitando una enmienda en tiempo del ASBV al 30 de abril de 2025. La actividad finaliza en abril de 2025 y se cuenta únicamente con los recursos disponibles del primer desembolso por lo que no se podría avanzar en más actividades de no recibir los desembolsos en trámite.
Por su parte la ANT menciona que se espera que en la próxima semana se comience a implementar el cronograma y se cumplan con los tiempos de la Enmienda al ASBV. El equipo de la DAE tendrá una reunión con la organización para la revisión de las piezas comunicativas.

Actividad 4.2: Gestionar los requerimientos solicitados

Se ha realizado el análisis jurídico de 4 expedientes de solicitud de titulación colectiva de consejos comunitarios: Consejo Comunitario "Martín Luther King" Alto Guaviare; Consejo Comunitario Revivir de Itaibe, Páez; Consejo Comunitario Punta Soldado y Consejo Comunitario El Esfuerzo, Buenaventura.
La evaluación de propuestas del proceso de avalúos (62 Avalúos en 11 departamentos). Se ha realizado la gestión de compra de predios, mediante la respuesta a derechos de petición. La Verificación de actos administrativos de formalización de la propiedad colectiva.
Y otros requerimientos entre los que se encuentran:

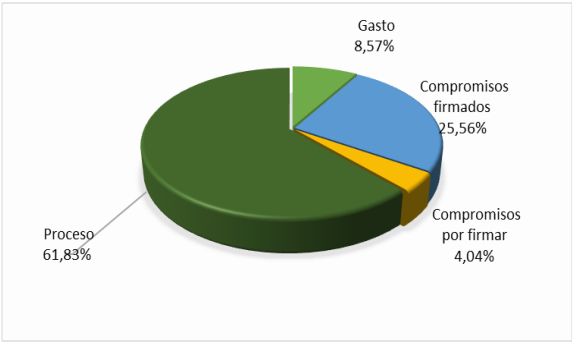
- Visita técnica de verificación para la certificación de la función ecológica municipio de la Primavera, Vichada.
- Recolección de información de ampliación en 3 resguardos en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío.
- Apoyo en la gestión de espacios de diálogo: Comisión consultiva de alto nivel; sesión mixta de la CNTI; diálogo Norte del Cauca, encuentro mujeres del pueblo de Pijao.

La actividad terminaría su ejecución en marzo de 2025, debido a la disponibilidad de recursos actuales, por lo que no se podría avanzar en más actividades.

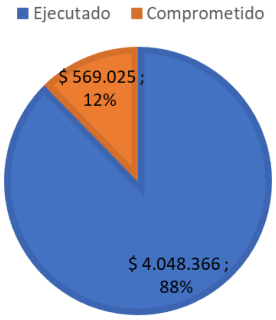
Avance financiero:

Respecto del informe financiero de los recursos correspondientes de la ANT se tiene un presupuesto de USD$3.784.668,92, de los cuales se ha hecho una contribución por parte de la ANT de USD$1.445.480,40; de estos se encuentran en ejecución y compromisos el valor de USD$1.291.736,85; por lo que en compromisos por firmar y en implementación se tiene un valor de USD$2.492.932,07. Esta ejecución financiera se presenta con corte al 18 de febrero 2025.
Se realiza la aclaración que los recursos que aporta la ANT son presupuestados a una tasa monetaria, sin embargo, estos se ajustan a la tasa monetaria en la que llegan los recursos, de ahí que se presentan las diferencias entre los informes y el sobre 1 del Proyecto.

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B



Respecto de los recursos financieros del PNUD se tiene un presupuesto de USD$4.617.361, de los cuales se presenta una ejecución de USD$4.048.366, con compromisos por un valor de USD$569.025.



Por parte de la ANT se menciona que se están presentando inconvenientes con el área financiera, por lo que se está solicitando mayor claridad de la ejecución de los recursos de la ANT. A su vez se solicita al PNUD presentar informes financieros mensuales, si bien a la fecha no se cuenta con el informe del mes de enero de 2025. Y en los próximos días se hará un requerimiento al PNUD respecto de los soportes contables de los recursos que aporta la ANT, de cada uno de los desembolsos.

4. Estado de los desembolsos 2 y 3

A la fecha no se ha hecho efectivo el desembolso 2 y 3 por parte de la ANT. El PNUD ha realizado la correspondiente entrega de los productos y documentos establecidos para los desembolsos, así:

- Segundo desembolso: radicado el 11 de octubre de 2024.
- Tercer desembolso: radicado el 22 de noviembre de 2024.
- Cuarto desembolso: previsto para marzo de 2025.

Al respecto la ANT menciona que el Comité Directivo se tendrá una respuesta al respecto.

5. Presentación de productos desembolso 4

Se hace referencia a los productos que se encuentran estipulados para el desembolso 4, estos corresponden a:

1. Balance de casos identificados a partir de información secundaria con la que cuenta la ANT, y articulación con el lineamiento del Art. 19.

Docusign Envelope ID: 6669F80A-8A5C-498B-A585-200FABF8656B

2. Informe de visitas de campo realizadas al corte para el impulso a procesos de delimitación y certificación para puesta en funcionamiento de los territorios indígenas con fines político-administrativas.
3. Informe de delimitaciones efectuadas a la fecha y reflexiones a futuro.
4. Informe de avance de cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017 con el Pueblo Barí.
5. Piezas comunicativas de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 del 2024, que incluyan enfoque de género.
6. Informe de avance de procesos técnicos, logísticos y operativos de los espacios o mesas técnicas realizadas entre las comunidades étnicas y la ANT.
7. Informe de avance financiero de recursos de la ANT del convenio al corte.
8. Informe de avance financiero de recursos del PNUD del convenio al corte.

PNUD señala que, dadas las condiciones técnicas y financieras actuales del Acuerdo, se planteará la necesidad de prórroga del mismo y del Proyecto, y con ello el ajuste en el calendario de entrega de productos. Aspecto que también se tratará en el Comité Directivo.

7.Enmienda al Proyecto y Acuerdo

Para dar cumplimiento a la ejecución técnica y financiera del Proyecto, y de llegar a recibir los desembolsos 2 y 3, se propone poner a consideración de las Partes realizar enmienda en tiempo al Proyecto y Acuerdo, y cumplir satisfactoriamente con las actividades previstas, por lo menos a diciembre 2025, pues el Proyecto y Acuerdo tiene fecha de finalización el 30 de junio de 2025.

8. Acuerdos y compromisos

1. PNUD realiza acta de comité.
2. Se aprueba propuesta de Plan Piloto Norte del Cauca a ser presentada al Comité Directivo.
3. La SUBDAE envía propuesta de la segunda visita a realizar en el Catatumbo, para la caracterización de población no étnica. Así mismo se elevará al Comité Directivo.
4. Poner a consideración ante el Comité Directivo la formalización de un ASBV con el Consejo Comunitario La ALSACIA, siempre que el Consejo envié la propuesta con la información correspondiente.
5. Seguimiento a Ser Negro es Más Sabroso para el cumplimiento de las actividades del ASBV.
6. Comunicación por parte de la ANT respecto del informe financiero.

Acta realizada por PNUD

Participantes

Signed by:
6F4910A4149E42B...
Edna Yamile Rojas Luna
DAE – ANT

DocuSigned by:
CCDF44A0AB484A8...
Natalia Arbeláez
Coordinadora de Proyecto, PNUD

Firmado por:
57826944DD54486...
Christian Fernando Joaqui
SDAE – ANT